

REPUBLICA DE COLOMBIA

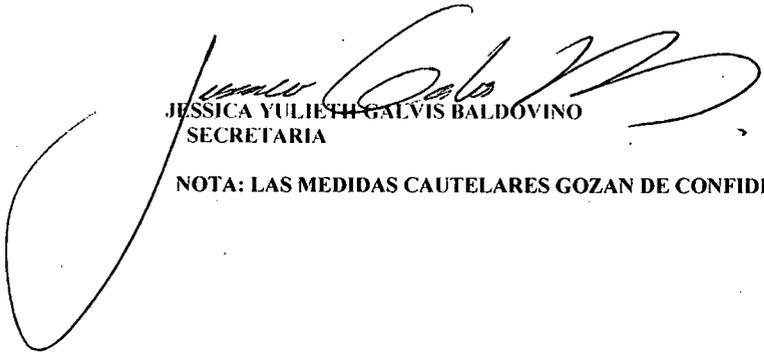


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO  
 La Jagua de Ibirico – Cesar

ESTADO No. 076

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN	CUAD	FOLIO
2020-00142	EJECUTIVO SINGULAR	COAGROSUR	TOMAS MENDOZA MANCERA y JULIO ÁLVAREZ LÓPEZ	15-07-2021	SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA APODERADA Y SE REQUIERE AL DEMANDANTE	2	10
2021-00236	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEBID BARBOSA GONZALEZ	15-07-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2020-00177	EJECUTIVO SINGULAR	GERMAN ESCOBAR MEDINA	DOBANYS JESUS LEAL	15-07-2021	SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO	2	10
2019-00202	EJECUTIVO SINGULAR	KENY MILEIDIS OROZCO MORENO	ANDRES FELIPE MURILLO JIMENEZ	15-07-2021	SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO	2	10
2020-00044	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ISABEL MARIA COLMENARES RODRIGUEZ	15-07-2021	SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO	2	10

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 16 DE JULIO DE 2021

  
 JESSICA YULIETH GALVIS BALDOVINO  
 SECRETARIA

NOTA: LAS MEDIDAS CAUTELARES GOZAN DE CONFIDENCIALIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 INCISO 2º DEL DECRETO 806 DE 2020.